RESOLUCION IM Nº 761/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2023, CON ID Nº 434201, PARA "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y SOPLADORAS PARA USO INSTITUCIONAL".-

Tavapy, 31 de agosto de 2023

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa Nº 10/2023, con ID Nº 434201, para "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y SOPLADORAS PARA USO INSTITUCIONAL"; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 29 de agosto de 2023, a las 08:00 horas, recibiéndose dos ofertas a saber: 1) **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** "GCE", con una propuesta económica de G. 30.850.000; 2) **GABRIEL ANGEL ORTEGA VERÓN** "Gabver Representaciones", con una oferta económica de G. 32.300.000.-

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar el contrato al oferente **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS** "GCE", al constituirse en la propuesta con las mejores condiciones para la contratación, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación, el cual pasa a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "…con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales;

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE TAVAPY

RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR el contrato en el marco de la Contratación Directa Nº 10/2023, con ID Nº 434201, para "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y SOPLADORAS PARA USO INSTITUCIONAL, al oferente:

- **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, con RUC Nº 2888010-2 y C.I. Nº 2.888.010, nombre de fantasía "**GCE**", bajo la salvedad establecida en el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03, y bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad, con las siguientes ofertas económica:

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	27112014-001	Desmalezadoras	Unidad	Unidad	5	4.850.000	24.250.000
2	27112014-008	Sopladoras	Unidad	Unidad	2	3.300.000	6.600.000
Precio Total							**30.850.000**

El monto total es de (guaraníes treinta millones, ochocientos cincuenta mil).-

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 532; 0F:11, del Presupuesto de la Municipalidad de Tavapy para el ejercicio fiscal 2023.-

Art. 3º COMUNICAR a la firma adjudicada, y al oferente participante, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY INTENDENCIA

LIC. EDGARDO JULIAN PEREIRA
Secretario General

ING. TEOFILO BAEZ CABALLERO
Intendente Municipal